

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	La EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN, se inscribe en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guano, cuando se extingue generalmente por el cumplimiento de la condición prefijado para su terminación
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que deseen inscribir la extinción de usufructo al cumplir con la condición establecida
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener: Inscripción de la escritura de extinción del derecho de usufructo con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Dos protocolos de Escritura pública de extinción de usufructo. Primera y segunda copia debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4.
	Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación
	Documento que justifique la causal de extinción, como, por ejemplo, partida de defunción
	Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien
	Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano (Ventanilla 5 y 1)
	Comprobante de pago del impuesto predial
	Requisitos Específicos: Si en la escritura consta algún poder, tiene que estar vigente a la fecha que se realiza el acto o contrato. O adjuntar la razón de vigencia del poder
¿Cómo hago el trámite?	El usuario debe presentar la primera y segunda copia de la escritura de Extinción del Derecho de Usufructo; para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad
	Posterior activar la orden de pago en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1



trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad

Además, sellar en la ventanilla 3 y 4 la primera y segunda copia de la

El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el

correspondiente escritura



Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2

	Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$10.00US. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento
	Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRAL. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento
	NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com Teléfono: 032900133

Transparencia

